



DECLARACIÓN DE APOYO INTERNACIONAL

A los artistas de Costa Rica

y sus derechos de Propiedad Intelectual

Madrid, 22 de agosto de 2016

Esta declaración internacional de apoyo a los artistas de Costa Rica y al valor de su trabajo, de la cultura del país y de la justa remuneración que se debe a los artistas como trabajadores de la música, nace de la injusta situación que padecen los artistas de Costa Rica cuando tratan de ejercer su derecho reconocido por las leyes costarricenses y la legislación internacional y los convenios y tratados, en vigor y vinculantes, suscritos por Costa Rica con el resto de la comunidad internacional.

Los artistas somos trabajadores de la música y como tales tenemos derecho al trabajo y a la remuneración derivada del trabajo.

Esta condición, antes que señalarnos como especiales, nos iguala al resto de los trabajadores de Costa Rica y de las regiones del mundo en donde se respeta la propiedad intelectual y los derechos que de ello se derivan.

La propiedad intelectual no es un impuesto sino un derecho, inherente al ser humano, como el derecho a la libertad.

El derecho a la propiedad intelectual ha sido consagrado, junto a otros derechos, por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y vinculada con Costa Rica.

La ciudadanía debe saber que desde 1982, año en que se promulgó la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos No. 6683, los artistas de Costa Rica han esperado, más que pacientemente, la ocasión de aplicar esa ley para ser ciudadanos de primera, como todos los demás trabajadores.

Más que pacientemente han tratado de conseguir, por todos los medios, pacíficos y de entendimiento, que los usuarios de la música, ya sean televisoras, radios y demás plataformas, compensaran a los artistas por el uso de su trabajo, de sus grabaciones, utilizadas por estas empresas como elemento de negocio y comercio, lo cual consideramos lícito siempre que compartan el beneficio con los que hacen posible la existencia de esos bienes de consumo que son las canciones, temas y grabaciones musicales.

Han transcurrido muchos años, se han promulgado decretos y normas y se han puesto muchas trabas administrativas que han impedido que los artistas tuviesen la oportunidad de cobrar por su trabajo.

Durante todos estos años, más de treinta, no ha sido posible materializar ni obtener ninguna compensación económica como justa remuneración al trabajo de los artistas, mientras que los usuarios han venido utilizando las creaciones, grabaciones e interpretaciones de los artistas para llenar espacios y vender publicidad en sus emisoras y empresas.

Cuando, al fin, llega el momento de percibir la justa remuneración que por su trabajo corresponde a los artistas, los usuarios, obligados al pago, emprenden una campaña contra ellos y su entidad, contra los músicos todos, para desprestigiarlos y confundir a la ciudadanía, achacando a los artistas y derechohabientes, atentar contra la libertad de expresión, la libre circulación de la información y otros conceptos, torcidos, erróneos y mal intencionados, con el fin de impedir que perciban la justa remuneración que el trabajo merece y enfrentarlos a la ciudadanía valiéndose del control de los medios de comunicación que los artistas, obviamente, no tienen.



DECLARACIÓN DE APOYO INTERNACIONAL Para los artistas de Costa Rica y sus derechos de Propiedad Intelectual

La cultura de la hacen posible los trabajadores de la cultura, los que constituyen la comunidad creativa, que da lustre e identidad a un país, que lo define y apuntala en la competencia con otros países, llenando de belleza y riqueza a ese gran país, que es Costa Rica, con el folklore, la música tradicional, la música sinfónica, la música moderna y de vanguardia, combinando todas las tendencias artísticas para conformar un patrimonio artístico rico y poderoso, lleno de tradición y modernidad, que enorgullece a todos los costarricenses y asombra al mundo.

Toda esta labor histórica, llena de trabajo, ilusión y creación, no puede quedar reducida a un simple y vil relato, realizado con espurio interés para desprestigiar a la comunidad creativa entera. Los artistas de todas las tendencias estilos que llenan ese país, también tienen que comer, educar a sus hijos, pagar los impuestos y realizar los demás gastos y compromisos que la vida acarrea, con el fruto de su trabajo, como el resto de trabajadores.

Los artistas no pedimos un status especial, como trabajadores, ni tampoco la protección especial del estado y la administración pública.

Los artistas no solicitamos ni queremos una legislación de privilegios.

Los artistas queremos ser tratados como los demás ciudadanos y que se respeten nuestros derechos como se hace con los demás.

Los artistas de Costa Rica llevan muchos años esperando percibir una justa remuneración por la utilización de su trabajo, del que se benefician determinadas empresas, poderosas e influyentes, que no quieren reconocer los derechos ni pagar por ellos su justo precio.

Los usuarios de la música, emisoras de televisión, radios, locales y demás, saben que tienen que pagar, como hacen sus homólogos de todos los países democráticos y organizados.

Los usuarios saben y conocen muy bien que los artistas se han dotado de su entidad de gestión, debidamente organizada, con sus órganos de gobierno, libre y democráticamente elegidos, para representarlos y defender sus derechos en Costa Rica y en el resto del mundo.

Los usuarios saben también que AIE Costa Rica, la entidad de gestión de los artistas costarricenses, negocia y no impone sus tarifas y ha concedido moratorias y esperas hasta que ya no es posible demorar más el cobro de los derechos porque los artistas de Costa Rica no pueden ni deben ser los hermanos pobres de Latinoamérica.

Los artistas de Costa Rica están homologados con el resto de los hermanos de Latinoamérica y del resto del mundo a través de la reciprocidad y no se debe consentir que sean los únicos que no perciban los derechos que les corresponden ni quedar condenados a ser señalados, por el resto de la comunidad artística internacional, como los que no consiguen hacer efectiva la recaudación que les corresponde ni cumplir con sus compromisos internacionales.

La comunidad internacional demanda que en Costa Rica, al tiempo que se cumplen los tratados internacionales suscritos por el país, que atañen a temas económicos, empresariales, medioambientales, de transporte, industria, agricultura, etc., se cumplan también los que atañen a la cultura, a las industrias culturales y a los creadores, autores, intérpretes y ejecutantes de ese importante y democrático país.

Esta declaración cuenta con el apoyo internacional de la Federación Ibero-latinoamericana de Artistas FILAIE, que agrupa a la práctica totalidad de Entidades de Gestión de Latinoamérica, España y Portugal y de otras asociaciones y organizaciones internacionales de ámbito mundial.



DECLARACIÓN DE APOYO INTERNACIONAL
Para los artistas de Costa Rica y sus derechos de Propiedad Intelectual

Los artistas del mundo, representados por nuestras organizaciones internacionales, legal y democráticamente constituidas, tendemos la mano de la convivencia, la negociación y la comprensión de los avatares de los negocios de la comunicación y demás actividades que utilizan la música para llegar a acuerdos que se cumplan y respeten.

Si fuese necesario, serviremos de mediadores para conseguir que las leyes se cumplan y los artistas de Costa Rica puedan llegar a percibir lo que justamente les corresponde.

Es tiempo de concordia y entendimiento pero no a costa de sacrificar el justo salario que los artistas debemos percibir, como el resto de los ciudadanos, por la utilización de nuestro trabajo.

Apoyamos a todos los artistas de Costa Rica y a su entidad de gestión AIE Costa Rica que ha acreditado sobradamente que gestiona los derechos de los artistas cumpliendo su cometido con HONESTIDAD, EFICACIA, TRANSPARENCIA Y COMPROMISO.

La gestión colectiva es un servicio que las entidades prestan a los artistas, a la sociedad y a las administraciones públicas de todos nuestros países y así debe ser reconocido por estas y por la ciudadanía.

Las entidades de gestión son el instrumento que mantiene la equidad y la solidaridad dentro del colectivo de los artistas y creadores, sometido a factores que generan grandes diferencias: éxito, aceptación del público...

Las entidades de gestión aseguran, gracias a la gestión colectiva, los derechos y remuneraciones a todos los artistas intérpretes o ejecutantes, cuando tienen mucho éxito y cuando tienen menos. Las entidades de gestión colectiva garantizan, también, la atención, servicios, ayudas y remuneración equitativa y continua a las minorías y a los minoritarios.

Con todo respeto pero con determinación, en esta carta mostramos el apoyo internacional a nuestros compañeros de Costa Rica con el ánimo y el convencimiento de que los usuarios y obligados al pago sabrán cumplir los compromisos que la ley y el uso de la música para sus negocios demanda, y que los poderes públicos, diputados, gobernantes y administraciones públicas, sabrán también amparar a los artistas y derechohabientes de la propiedad intelectual, y conminar a los obligados al pago a que cumplan con sus deberes para que el equilibrio entre sectores permita la existencia pacífica y el imperio del estado de derecho en ese gran país que es Costa Rica que se ha ganado el respeto internacional por ser un modelo de responsabilidad social y defensa de las leyes y los derechos humanos.

Con afecto, quedamos a su disposición y confiamos en la ley y su cumplimiento.

Luis Cobos
Director de Orquesta y Compositor
Presidente de AIE y FILAIE
Presidente Emérito del Consejo de la Academia Latina de la Grabación
Presidente del Consejo de la Fundación Latin GRAMMY

Esta declaración de apoyo Internacional a los artistas de Costa Rica, está respaldada y firmada por:

FILAIE Federación Internacional de Artistas – Ámbito: Latinoamérica, Caribe, España y Portugal.

FIM Federación Internacional de Músicos – Ámbito: Mundial

IAO Organización Internacional de Artistas - Ámbito Europeo.

Estas organizaciones ostentan la representación legal de Artistas y Músicos de más de 100 países de Europa, Norteamérica, Latinoamérica y Caribe, Asia y Pacífico y África.